



ECONOMÍA.4º ESO

Materia troncal de cuatro horas a la semana impartida en 4º de ESO por el departamento de economía.

Los contenidos de esta materia se estructuran en seis bloques temáticos:

1. En el primer bloque, «Ideas económicas básicas», se desarrollan las ideas económicas básicas que son necesarias para entender el funcionamiento de la economía.
2. El segundo, «Economía y empresa», plantea las cuestiones relativas a la actividad económica que realizan las empresas y las relaciones que estas mantienen con el resto de los agentes económicos.
3. El tercero, «Economía personal», comprende los aspectos relacionados con la economía personal y pretende ofrecer a los alumnos una educación financiera que les capacite para desenvolverse adecuadamente en el mundo actual y futuro.
4. El cuarto, «Economía e ingresos y gastos del Estado», se refiere a la economía pública. Se introducen contenidos relacionados con la intervención del Estado en la economía.
5. En el quinto bloque, «Economía y tipos de interés, inflación y desempleo», se abordan los principales problemas que afectan actualmente a muchas economías como son la inflación, los tipos de interés y el desempleo.
6. El último bloque, «Economía internacional», hace referencia a la economía internacional y analiza las relaciones económicas existentes entre los diferentes países.

Es conveniente que las actividades propuestas relacionen el conocimiento de la economía con la vida cotidiana para conducir al alumno a aplicar estos contenidos en situaciones reales.

Es importante que los alumnos sepan transmitir adecuadamente la información económica y exponer sus opiniones y puntos de vista respetando el turno de palabra y con asertividad.

Los frecuentes cambios que se producen en los ámbitos económicos y financieros hacen necesaria la constante actualización de los conocimientos de esta materia y, por ello, es importante que los alumnos realicen un aprendizaje significativo por sí mismos, es decir, que sean capaces de aprender a aprender economía.

El currículo completo se puede consultar en el BOCyL del 8 de mayo de 2015, página 32118